En la Sala de las Casas del Conzejo de esta Villa de Vergara á Siete de febrero de mil setecz.tos y quarenta y siete por testimonio de mi el Ess.no se juntaron segun uso y costumbre los Señores D.n Manuel de Heizaola Alcalde y Juez Ordinario D.n Juaquin Joseph de Munxua y Arriola Síndico Pro.r General, D.n Gabriel de Moya, y Domingo Ignazio de Echevarria Regidores, y Joseph de Palacio Diputado que son maior y mas sana parte de ella Justizia y Regimiento de esta dha Villa y su Juris.n Zp.n y estando asi juntos, y Congregados en observanzia y cumplimiento de la costumbre inmemorial hizieron el nombramiento de Colectores de la Bulla de la Santa Cruzada en las personas siguientes ——— ——— ——— ———

Desde vidaczuzetta hasta el Conzejo Miguel de Alcoro Zube ——— ——— ——— ———

nombrar.n de colectores =

Desde el Conzejo á vidaxte Juan Domingo de Saxiarzi ———

Desde vidaxte á Lubiate Pedro de Otamendi ———

Desde Elorzegui á Zanaletta Joseph de Alcoro Aizpur. en Aiaroi saconia ——— ——— ——— ———

Desde Zanaletta á orinanzu fran.co Antonio de Barrenechea Atrondo en Atrondo ——— ——— ——— ———

Desde orinanzu á Arriz Juan de Albina en Lesaca de medio ———

Desde Arriz á Arzubi Pedro de Inarra en Lamaiano torre ——— ——— ——— ——— ——— ———

En el valle de Gloria Joseph de Bazterrica menoxendias ———

Y Conzejo se acabo el Ayuntamiento firmo ———

dicho Señor Alcade por si y por los demas de su Regim.to
segun Costumbre y conste de ello lo el Gr.=

Fn. Manuel de Lizarzala
de Lizi

Ignacio

Juan Bapta. de Alzaga

En la sala de las Casas del Concejo de esta Villa de Elgueta
a ocho de Marzo de mil setecientos y quarenta y siete por ante mi
el s.no se juntaron segun Costumbre los Señores Dn
Manuel de Lizarzala y Lizi Alcalde y Juez Ordinario,
D.n Joaquin Joseph de Aldunza y Arcola síndico Sr.or Gral
D.n Gabriel de Alzaga y Domingo Ignacio de Echavarria Regi-
dores, Joseph de Palacio y Miguel de Larrañaga, Diputados
que son maior y mas sana parte de la Justicia y Regim.to
de esta dha Villa y su Jurisdiz.n el Marq.s de Rocaverde, Dn
Miguel Velez de Lesso Olivarri Irazabal, D.n Juan Fran.co
de Culaire, D.n Juan Bau.ta de Aguirre y D.n Miguel
Ignacio de Ordanga vecinos nobles hidalgos de
esta dha Villa y estando asi Juntos y Congregados se leio
una real orden y Carta Escripta por el Señor Corregidor
de esta M. N. y M. L. Provincia de Guipuzcoa en veinte
y Cinco de febrero de este presente año mandando su puntual
observancia y Cumplimiento y enterado el Ayun-
tamiento del Contenido de dha Real orden acordo nombrar
y nombro para tomar la razon de la Cria del Ganado
alto D.n Juan Bau.ta de Aguirre y Manuel Ignacio